



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 182 /
NUEVA TOLTEN, 24/09/2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de capacitar a usuarios de la Unidad Operativa Agustín Millao en el rubro de establecimiento de praderas de ballica con avena, con actividades practicas sobre establecimiento y manejo, lo anterior en el marco del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI.

DECRETO:

- CONSIDERANDO.
1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para adquirir los productos mencionados en Licitación Pública.
 2. **APRUÉBESE** Bases y Especificaciones Técnicas que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
 3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
 4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, con la ID N° 3836-56-L115.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/pgg.
DISTRIBUCIÓN://

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargada de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

“Insumos Agrícolas PDTI Agustín Millao”

1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Toltén, a través de la Unidad Operativa (U.O.) Agustín Millao y del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que opera en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), llama a Licitación Pública para la adquisición de Insumos Agrícolas, para el establecimiento de praderas de ballica con avena.

2. INSUMOS REQUERIDOS

- 100 kg de Ballica Tama (4 sacos de 25 kg)
- 24 bolsas de mezcla 7-27-8 de 50 kg c/u.
- 12 sacos de avena Strigosa de 40 kg c/u.
- 4 Lt de Arco (herbicida)
- 4 sobres de Ajax (herbicida)
- 12 Lt de rango full (herbicida).
- 16 bolsas de Can 27 de 50 kg. c/u.

3. CONDICIONES DE ENTREGA

Se requiere que los insumos sean entregados en la Bodega de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), ubicada la esquina de las calles B. O'Higgins con José María Caro, Ciudad de Nueva Toltén, Región de La Araucanía.

Lo anterior debe realizarse antes del 15 de Octubre de 2015.

Nelson Zambrano Jaramillo
Jefe Técnico U.O. Agustín Millao